

Condado de Ventura, CA

Emergency Numbers

♥ CIRT 866 431 2478

(Equipo de Respuesta Intensiva para Niños)

♥ 911

(Conducta violenta, armas, huír de casa, drogas ilegales)

♥ Emergencia del Terapeuta del Niño/a

# \_\_\_\_\_

♥ Emergencia del Psiquiatra

# \_\_\_\_\_

♥ Compañía del Seguro Médico

# \_\_\_\_\_

Póliza \_\_\_\_\_ Group \_\_\_\_\_

♥ United Parents 805 384 155

Padre/peer apoyo, asesoramiento, y talleres

**805-551-0472**

Para consejería (no urgente) después de horas hábiles



391 S. Dawson Drive, Suite 1A

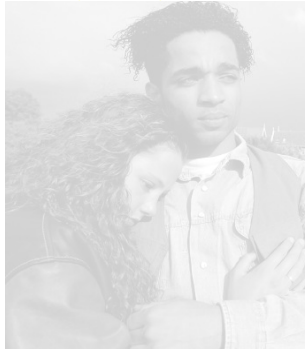
Camarillo, CA 93012

805 384 1555/1080 Fax ♥ [www.unitedparents.org](http://www.unitedparents.org)

Una Guía para Padres de Niños  
Hospitalizados por un 5150



Preguntas y Respuestas



**United Parents** es una organización de recursos no lucrativos dirigida por padres. Nosotros somos una organización que asiste y apoya a familias en la crianza de niños con trastornos emocionales, mentales y de mal comportamiento.

Si usted está leyendo este folleto, su hijo/a tal vez ha sido detenido por un 1550 en un hospital psiquiátrico.

Puede ser una experiencia confusa y un susto para usted, su familia y su hijo/a. Muchos de nosotros también hemos pasado por una experiencia igual de que nuestro hijo/a haya sido hospitalizado/a en un hospital de emergencia psiquiátrica. Su hijo/a está trastornado/a y necesita ayuda. Usted necesita ser fuerte y tener una claridad acerca de la recuperación de su hijo/a. Esperamos que este folleto le ofrezca alguna información para que le ayude a comprender esta situación tan complicada.

Cada condado, estado, y hospital tiene sus propios requisitos y reglas. Todos deben seguir las reglas federales, estatales y del condado. Este folleto le ofrece respuestas para algunas de las preguntas más comunes que los padres tienen.

**Este folleto no es un documento legal ni define la diferencia médica de todos los procedimientos y reglas. Aviso. Nosotros no somos abogados ni doctores, nosotros somos padres.**

### Volver a casa...

¿Qué preparaciones debo de hacer para el regreso de mi hijo/a?

Es importante que usted tenga planes de seguridad listos para cuando su hijo regrese a casa. Lo que haya causado el trastorno de su hijo/a, puede ocurrir de nuevo. CIRT, el hospital, y el terapeuta le ayudarán con los planes de seguridad.

- Asegúrese de mantenerse en comunicación con el terapeuta de su hijo/a para informarle de la hospitalización, las circunstancias que lo/a pusieron en el hospital, y del plan de acción para usted y su familia. Haga una cita con el terapeuta inmediatamente una vez que su hijo esté en casa. Es importante que todos los miembros de la familia tomen parte de estos planes de seguridad.
- Verifique o haga una cita con el psiquiatra de su hijo/a antes de que lo/a den de alta para que revisen la medicina y el tratamiento.
- Avise a la escuela de su hijo/a de las circunstancias y asegúrese de que un plan de seguridad esté listo para cuando su hijo/a regrese a la escuela. Otórguele a la escuela una copia de la documentación, donde indica el dado/a de alta, con las fechas de la hospitalización, para que las ausencias sean justificadas legalmente y para los créditos de escuela (para ausencias prolongadas).
- Permita que su hijo/a se adapte a su regreso a casa. Haga algunos planes para disfrutar noches relajantes. Permita que su hijo/a hable de la experiencia. ¿Fue útil? ¿En qué le ayudaron? Esta es la oportunidad de averiguar que funcionó, cómo lo/a asistieron en el hospital, si atendió clases (obtenga créditos por las horas), cómo fue la comunicación del personal con su hijo/a. Esto es importante saber en caso de que otras hospitalizaciones ocurran en el futuro. Familiarizarse con el personal y cómo trabajan ellos, harán las cosas más fáciles para usted.
- En el Condado de Ventura se puede comunicar con CIRT al 866-431-2478 para mantenerse al tanto o puede que ya se hayan comunicado con usted. CIRT le ayudará con planes de seguridad para su casa y estarán en contacto con usted por 30 días. Le ofrecerán recursos locales que le servirán a usted también.
- Discuta con todos para ver si hay otros servicios que puedan ayudar a su hijo/a (clases para controlar la ira, actividades sociales, aumento de terapia, grupos de apoyo para padres o seminarios). Tome ventaja de ésta ayuda.

Si en un momento usted tiene preocupaciones serias de la inestabilidad de su hijo/a, llame a CIRT para que puedan controlar la situación. Si drogas es la causa, lleve a su hijo/a primero al hospital de emergencia local, para que le den un certificado de salud. Luego CIRT o el hospital psiquiátrico puede evaluar si una admisión voluntaria o forzada es necesaria (de manera que se pueda transportar con seguridad).

## ¿Cómo darán de alta a mi hijo/a del hospital? (Continuación)

Le regresarán las pertenencias personales de su hijo/a y le darán algunas recetas de medicina necesarias mientras su hijo/a va con su psiquiatra. El psiquiatra cambiará la medicina o le dará la misma receta en la próxima consulta.



## ¿Cuál es el costo de un 5150?

Como con todas las hospitalizaciones, los padres o guardianes serán responsables por el costo del tratamiento. Si el niño/a está en el cuidado de crianza o es dependiente de la corte, le cobrarán al Medical o al seguro médico público. No obstante, los niños/as que están recibiendo servicios de salud mentales por medio del programa de educación (CH26.5), no son elegibles para servicios gratuitos por esta designación. El costo del tratamiento será pagado por cualquier seguro médico que el padre o guardián tenga. Es importante tomar en cuenta que el hospital o los psiquiatras no pudieran ser parte de su grupo de seguro médico. Esto afectará el costo, el porcentaje del cobro y resultará en cobros por separado. Pregúnteles a su seguro médico.

Si una ambulancia transportó al niño/a, se cobrará también. Asegúrese de darle toda la información de seguro médico a CIRT y al hospital. Hable con el departamento de finanzas del hospital para más detalles, para un plan de pagos o para asistencia financiera. Los servicios de crisis usualmente son pagados por el seguro médico.

**¿Cuáles son las ramificaciones legales?** Si su hijo/a fué hospitalizado contra su voluntad, existen conflictos legales que podrán seguirlo/a, se le negará obtener permiso para armas, será perseguido por agencias del gobierno por acciones de amenazas o terroristas, etc. Revise la ley para comprender como un 5150 puede afectar a su hijo/a.

En el Condado de Ventura, el **CIRT**, (el Equipo de Respuesta Intensiva para Niños), se encarga del manejo de las crisis de los jóvenes. Si el niño/a llega a ponerse fuera de control, la mejor acción es siempre la prevención, eliminando la causa del problema. Llamar a CIRT regularmente basta para calmar al niño/a. CIRT planteará unos métodos de seguridad para ayudar a prevenir problemas en el futuro.

Esperamos que este folleto le sea muy útil para usted durante este tiempo tan difícil. Para detalles específicos de la hospitalización, nosotros sugerimos que llame al hospital directamente. Para recibir continuo apoyo, estrategias e ideas acerca de cómo apoyar a la recuperación de su hijo/a, llámenos a nosotros. Buena suerte.

## ¿Qué es un 5150?

Un 5150 es el código de la asistencia del gobierno e instituciones que se refieren a la sanción legal de 72 horas de una detención psiquiátrica puesta por una persona autorizada para evaluar y obtener un tratamiento contra la voluntad de un adulto que se sospecha de estar en “peligro de sí mismo/a”, en “peligro a otros”, o está “gravemente incapacitado/a”. El código correcto para los menores es en realidad un “5585”. En este folleto usaremos el código “5150” porque se usa comúnmente.

### ¿Quién puede dar de alta a una detención 5150?

Una vez que ha sido admitido/a, solamente un psiquiatra con licencia puede dar de alta a una detención después de hacer una evaluación y un estudio específico de su hijo/a.

### ¿Qué pasa después ?

Si después de la detención de 72 horas, el niño/a todavía se considera estar en “peligro de sí mismo/a”, en “peligro a otros”, o está “gravemente incapacitado/a”, una audiencia con un juez y un Mediador de Pacientes, se llevará a cabo para volver a detener al niño/a para hacer más estudios, tratamientos y planificar (llamado un “5250”). Nuevamente, ésta es una sanción legal de detención que solamente puede ser dado de alta por un psiquiatra con licencia de-signado por el Director del Condado de Salud Mental.

#### Cuando llegue la ayuda...

Con calma, explíqueles al personal de emergencia lo que está pasando.

- Dígame a CIRT o a la policía de las recetas de medicamentos que el niño/a está tomando o drogas que el niño/a haya consumido.
- Siga las instrucciones del personal de emergencia. Déjeles espacio.
- Tome tarjetas de negocio o escriba todos los números de contacto.
- Si van a llevar a su niño/a al hospital, usted puede empacar en una bolsa pantalones, camiseta o calcetines. Escriba el nombre en las etiquetas. No incluya pertenencias de valor, objetos que puedan romperse o de tecnología.
- Si su hijo trae joyas puestas, es mejor dejarlas en casa con las otras pertenencias de valor.

### ¿Puede el hospital usar restricciones contra mi hijo/a?

Todos los hospitales prefieren evitar el uso de restricciones. Ellos están entrenados para calmar al niño/a cuando es posible. Medicamento de emergencia podrá ser usado para tranquilizar o contener al niño/a. Como la seguridad de su hijo/a y la de los demás es la meta principal, algunas restricciones podrán ser utilizadas (físicas o con medicamentos), para disminuir cualquier peligro o para mantener la seguridad.

### ¿Qué puedo hacer si tengo una queja?

Primeramente, puede llamar o hacer una cita con el administrador del hospital. El folleto de los Derechos del Paciente también le da información. Si esto no es satisfactorio, puede ponerse en contacto con el Mediador de los Pacientes o siga los procedimientos del folleto de los Derechos del Paciente.

### ¿Cómo darán de alta a mi hijo/a del hospital?

A usted le pedirán o usted puede pedir encontrarse con el Gerente encargado del caso o al Trabajador Social en el hospital antes de que den de alta a su hijo/a. Le advertirán de las estrategias, medicamentos y lo que es necesario en el futuro.

Asegúrese de tener listo un plan de seguridad. CIRT le ayudará con ello. La mayoría de los hospitales pueden obtener una cita con el psiquiatra de su hijo antes de darlo/a de alta. Si su hijo/a no tiene un psiquiatra, le pueden dar algunas referencias. Consulte con su compañía de seguro médico.

### ¿Puedo ir a visitar a mi hijo/a en el hospital?

Absolutamente que sí! Su participación mientras que su hijo/a se encuentra en el hospital es muy importante para la estabilidad y la recuperación de su hijo/a. La mayoría de los hospitales planean terapia familiar, invitación para noche familiar y le pedirán que venga de visita. Solamente traiga lo permitido (pregunte), traiga una breve historia de su hijo/a escrita, y los documentos del hospital firmados. A usted le entregarán copias de la documentación y el folleto de los Derechos del Paciente.

**En caso de emergencia durante su visita**, les pedirán a todos los visitantes presentes que salgan del hospital inmediatamente. Este es un hospital psiquiátrico y ocasionalmente un niño/a se trastorna o se pone fuera de control. Para mantener la seguridad de todos, el personal del hospital requiere que todos los visitantes salgan inmediatamente para la máxima seguridad de todos los niños/as y para controlar rápidamente la emergencia.

### ¿Que tratamiento recibirá mi hijo/a?

Llámeles y pregunte que va a pasar. Usualmente, un Gerente encargado del caso o un Trabajador Social, se ocupará del progreso de su hijo/a. Ellos le ayudarán a completar un historial médico de su hijo/a. La información y el historial de su hijo/a será crítica.



Un psiquiatra estará viendo a su hijo/a para evaluar y determinar el diagnóstico, cambios de medicamentos, y recomendará un plan de acción. El psiquiatra le llamará a usted para discutir esto. Es crítico reportar qué medicamentos le han ayudado y cuáles no le han ayudado a su hijo/a.

Un terapeuta se reunirá con su hijo/a. Grupos de terapia también se usan en la mayoría de los hospitales. Algunos hospitales también usan terapia artesanal, grupos de abuso de alcohol y de drogas, terapia ocupacional, etc. Las enfermeras y el personal estarán motivando y vigilando a su hijo/a.

### ¿Qué significa esto?

Significa que si usted aún no está de acuerdo con la “detención”, usted no tiene derecho legal para retirar al niño/a de la detención.



### ¿Cuándo ocurre un 5150?

Cuando el niño actúa de manera peligrosa, ligerosa, un maestro, consejero, policía, o usted el padre/guardián, puede llamar a CIRT por ayuda. Regularmente ellos pueden calmar al niño/a y controlar la situación. Esta es la solución ideal. Se hará una evaluación para determinar si el niño/a está en peligro de dañarse a sí mismo/a, dañar a otros, o está gravemente incapacitado/a. ¿Se ha lastimado el niño/a o ha intentado lastimar a alguien? ¿Tiene el niño/a planes de lastimarse o de lastimar a alguien? ¿Está el niño/a exhibiendo tendencias psicóticas o está actuando irrazonable con tendencias inexplicables?

Si se determina que el niño/a necesita ser hospitalizado/a para su propia seguridad, CIRT puede llamar a una ambulancia para llevar al niño/a al hospital más cercano para más evaluación. Algunos policías llevan al niño/a directamente al hospital. Pero si es seguro, el padre puede transportar al niño al hospital para su evaluación. Si la evaluación cumple con lo mencionado arriba, la detención puede ser escrita por el personal autorizado del hospital. Usted firmará documentos para admitir al niño/a voluntariamente para que reciba tratamiento.

Generalmente, la hospitalización voluntaria es mejor, es menos traumática y las complicaciones legales son pocas. (vea la página 10).

Si su hijo/a necesita ser hospitalizado/a, hay una espera mientras que CIRT trata de encontrar una cama apropiada. A esto se le llama “brokering” una cama temporal. Para encontrar una cama apropiada en el hospital, hay que tomar en cuenta que haya cama disponible, la edad del niño/a, y las restricciones que cubra el seguro médico.



Las leyes dictan que un niño/a menor no se puede poner en un hospital psiquiátrico con adolescentes o adolescentes con adultos. Casi todos los hospitales tienen cuartos separados para cada grupo, pero actualmente en el Condado de Ventura, los hospitales locales no admiten menores de 12 años de edad. Los menores pueden ser trasladados a los Condados de Los Angeles, Orange o San Diego. CIRT se quedará con usted y su niño/a mientras encuentran una cama. Si se sospecha que el niño/a ha consumido drogas ilegales o alcohol, lo/a llevarán primero a la sala de emergencia de un hospital para hacerle un diagnóstico de salud, y una vez dado/a de alta, es cuando puede ser admitido/a al hospital psiquiátrico. Nuevamente, es mejor que usted lo/a lleve a la sala de emergencia. CIRT puede encontrarlos allá.

Si no hay una cama disponible, pondrán temporalmente a su hijo/a en una sección separada del hospital psiquiátrico supervisado por un adulto. (Un adulto se quedará con su hijo/a). Lo mantendrán seguro/a y tranquilo/a. Un psiquiatra o tal vez un trabajador social visitará a su hijo/a para hacer una breve evaluación.

Su niño/a no recibirá otro tratamiento en este lugar temporal más que el de administrarle los medicamentos requeridos, (si es que el niño/a trae recetas médicas y el personal tiene su permiso). El trabajo de ellos es el de mantener la seguridad del niño/a hasta que se encuentre una cama disponible. Puede que se comuniquen con usted inmediatamente o usted puede llamar en un par de horas de ser admitido su hijo/a para informarse de su estado. También puede ser que le llame el personal que apoya a jóvenes y familias que están en el hospital para ofrecerle recursos durante este tiempo difícil.

## ¿Qué pasa una vez que mi hijo/a ha sido trasladado/a a un hospital apropiado?

Si usted, la ambulancia, o la policía transporta a su hijo/a, pasará primeramente por administración. Todas las joyas, pertenencias personales, cintas de los zapatos, u otros objetos que pudieran usarse de manera peligrosa (contrabando), serán guardados en una caja de seguridad y se le regresarán a su hijo/a cuando se vaya.

El personal tomará toda la información disponible, ya sea de usted o de CIRT. Si usted no está presente, se comunicarán con usted para que les de más información, firme documentación y para hacer una cita. Nuevamente, usted puede llamar después de unas horas para informarse de quien se hará cargo del cuidado de su hijo/a, cuales son los procedimientos y cuando podrá visitar a su hijo/a. Le entregarán a su hijo/a el folleto de los Derechos del Paciente, las medidas y reglamentos del hospital. Le darán un programa de actividades que pudiera incluir labores escolares.

**¿Puedo hablar con mi hijo/a cuando esté en el hospital?** Si. Su hijo/a tiene el derecho de hacer llamadas telefónicas a usted. El hospital le dará a usted un número telefónico y recomendaciones de las horas convenientes para llamar (para que no interfiera con las actividades, terapias o instrucción escolar).

Por favor comprenda que si su hijo/a todavía está agitado/a, trastornado/a, o se considera en “peligro”, las llamadas telefónicas serán limitadas debido a las reglas de seguridad. Por supuesto, usted siempre podrá llamar al personal para saber del progreso de su hijo/a.

